



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos II. Gestión Ambiental					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC918	Presencial	Taller		7	Básica Común Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
2		25	42	67	Derecho Administrativo
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Administrativo y Gubernamental		
Presentación					
La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, prevenir los impactos ambientales que generan las actividades, servicios o productos de una organización.					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
Conocerá ámbitos teóricos y prácticos en la materia ambiental.	Investigación en el área socio-ambiental.		Comprenderá que el medio ambiente es un Derecho Humano vinculado a la salud y al bienestar y los valores que requiere son respeto, honestidad, compromiso social, responsabilidad y justicia global.		
Competencia genérica			Competencia profesional		
Capacidad de aplicar los conocimientos sobre el área de estudio y la profesión en la práctica.			Comprender y relacionar fundamentos teóricos del Derecho con su aplicación práctica.		
Saberes previos de la o el estudiante					
Conocer los objetivos de la protección y promoción del medio ambiente.					
Perfil de egreso al que se abona					

Conocer la gestión ambiental, pudiendo realizar actividades profesionales como consultor en lo particular, así como su incorporación en el sector gubernamental en relación de la concurrencia de la materia para los tres ámbitos gubernamentales, y en el sector privado.

Perfil deseable del docente

Formación Profesional:

Abogado con estudios de maestría o doctorado, acreditando conocimientos teórico-práctico en el ejercicio de la profesión como abogado, de forma particular en Derecho Administrativo y Ambiental, un amplio compromiso socio-ambiental, así como experiencia en la transmisión de conocimientos.

Habilidades.

Experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Módulo 1. Marco normativo de la gestión ambiental.

- 1.1 Derecho ambiental mexicano.
- 1.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.3 Principales leyes y normas complementarias ambientales.
- 1.4 Responsabilidad civil y penal.

Módulo 2. Recursos naturales en México y los ecosistemas.

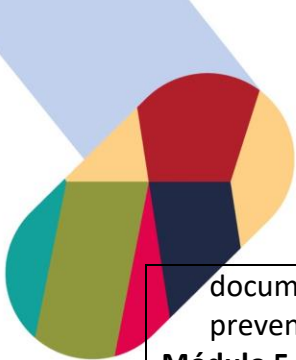
- 2.1 Concepto e importancia social y económica.
- 2.2 Políticas de protección, conservación, restauración, uso y aprovechamiento.

Módulo 3. Instrumentos de gestión ambiental.

- 3.1 Estudios de impacto ambiental.
- 3.2 El impacto ambiental, relacionado con las diferentes actividades y usos de suelo.
- 3.3 El acto administrativo en materia ambiental: permisos, licencias, autorizaciones, concesiones, etc.
- 3.4 El papel de la COFEPRIS en el ámbito ambiental.
- 3.5 Inspección y vigilancia.

Módulo 4. La gestión ambiental en la empresa.

- 4.1 Sistema de gestión ambiental.
- 4.2 Normas ISO 14000 (metodología).
- 4.3 Conceptos y definiciones según Norma ISO: auditor, mejora continua, acción correctiva



documento, medio ambiente, aspecto ambiental, política ambiental, auditoría interna, acción preventiva.

Módulo 5. La gestión ambiental gubernamental.

- 5.1 Definición de políticas.
- 5.2 Organismos ambientales a nivel nacional.
- 5.3 Autoridad de aplicación.
- 5.4 Fiscalización y control.
- 5.5 Ordenamiento territorial ambiental.

Módulo 6. Medios de impugnación de los actos administrativos en materia administrativa.

- 6.1 Recurso de revisión.
- 6.2 Nulidad.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Actividades entre pares, lecturas, debate, lluvia de ideas, exposiciones, estudio de caso, solución de problemas, hábitos socio-culturales.

Módulo I

Marco Normativo de la Gestión Ambiental

Competencia Específica

Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocer ámbitos teóricos de la materia ambiental.	Capacidad para aplicar sus conocimientos en un área determinada de su profesión.	Tener conciencia, respeto y sensibilidad en el ámbito ambiental.

Módulo II

Recursos naturales en México y los Ecosistemas

Competencia Específica

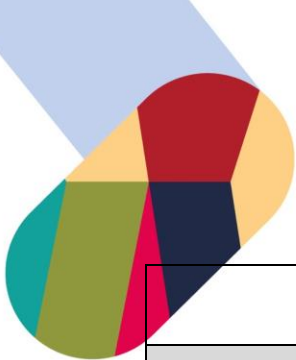
Estar comprometido con los Derechos Humanos.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Generar un uso sustentable de los recursos con miras al futuro.	Análisis socio-jurídico de los problemas ambientales y sus implicaciones en comunidades y ecosistemas.	Demostrar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.



Módulo III		
Instrumentos de Gestión Ambiental		
Competencia Específica		
Capacidad de aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Capacidad de investigación.	Compromiso con la preservación del medio ambiente.	Comprenderá que el medio ambiente es condicionante de la calidad de vida.
Módulo IV		
La Gestión Ambiental en la Empresa		
Competencia Específica		
Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Capacidad de trabajo en equipo.	Compromiso con su medio socio-cultural.	Aptitud para asesorar en materia ambiental en tópicos ambientales relativos al sector privado.
Módulo V		
La Gestión Ambiental Gubernamental		
Competencia Específica		
Conocer los instrumentos de gestión ambiental de los tres ámbitos gubernamentales.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Capacidad de saber tomar decisiones.	Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.	Asesorar o consultar en el sector público en temas ambientales.
Módulo VI		



Medios de impugnación de los actos administrativos en materia administrativa.

Competencia Específica

Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocer ámbitos prácticos en materia ambiental.	Saber plantear estrategias legales para la defensa en materia ambiental.	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

Bibliografía básica

Anglés Hernández, Marisol. Rovalo Otero, Montserrat. Tejado Gallegos, Mariana. Manual de Derecho Ambiental Mexicano, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021.

Weiland Fernandini, Patrick. Introducción al Derecho Ambiental, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial 2017.

Gutiérrez Nájera, Raquel. Introducción al estudio del Derecho Ambiental. Editorial Porrúa. 2014.

Bibliografía complementaria

Rodríguez Ruiz, Julián. Auditoría Ambiental. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2012

Mendezcarlo Silva, Violeta, Figueroa Neri, Aimée, Torre Delgadillo, Vicente (Coords). Políticas públicas, gestión ambiental y derechos humanos: una revisión a los nuevos desafíos en México. México: Por la Libre Ediciones 2013

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Actividades y foros (plataforma virtual) 50%



Participación en clase 20%

Exámenes 30%

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.



Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Fharide Acosta Malacón

6.- Fecha de actualización

29 de abril de 2022